

cuadrados. Linda: Por frente, con la citada calle; por la derecha, saliendo, con casa y patio de Rita Panadés (ante Pablo Panadés); por la izquierda, con finca de José Carol Pi, y por la espalda, con la referida Rita Panadés.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Sabadell al tomo 302, libro 171, folio 172, finca número 4.071.

Tipo de subasta: Treinta y un millones seiscientas veinte mil (31.620.000) pesetas.

Sabadell, 18 de julio de 2001.—La Secretaria judicial.—46.521.

SANTA FE

Advertida errata en la inserción del anuncio del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Santa Fe, procedimiento 456/1996, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 216, de fecha 8 de septiembre de 2001, página 9881, se transcribe, a continuación, la oportuna rectificación:

Donde dice: «Primera.—Que no cubran las dos terceras partes del avalúo», debe decir: «Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo».—45.532 CO.

TOLEDO

Edicto

En virtud de lo dispuesto por la ilustrísima señora Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Toledo en el expediente 392/99, promovido por la Procuradora de los Tribunales doña María Jesús Puche Pérez, en representación de la entidad mercantil «Comacons, Sociedad Anónima», con domicilio social en Olias del Rey (Toledo), autovía Madrid-Toledo, kilómetro 58, por medio del presente edicto se hace público que en el día de hoy se ha dictado la siguiente:

«Providencia.—Juez sustituta, señora Casal Fernández. En Toledo a 11 de julio de 2001. Habida cuenta de los términos en que aparece redactada la proposición de convenio formulada por la acreedora Caja de Ahorros de Castilla-La Mancha, sometida a debate en la Junta general de acreedores celebrada el día 19 de abril pasado y que el mismo no se limita a una espera de tres años, no habiendo sido posible reunir para su aprobación las tres cuartas partes del total pasivo de la deudora, cifra ésta que no se alcanzó por los acreedores concurrentes, de conformidad con el artículo 14, párrafo 42, de la Ley de Suspensión de Pagos, se convoca a los acreedores a una nueva Junta, en la que quedará aprobado el convenio si se reunieren el voto favorable de las dos terceras partes del pasivo, y se señala para que tenga lugar el día 2 de octubre próximo y hora de las diez treinta de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, citándose a los acreedores en la misma forma acordada para la convocatoria anterior, haciéndose pública la presente resolución por medio de edictos, que se fijarán en el tablón de anuncios de este Juzgado y se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de la provincia y en el periódico ABC, entregándose los despachos y edictos acordados expedir a la Procurador señora Puche Pérez, para que cuide su tramitación con anterioridad al día señalado para la Junta.—Así lo manda y firma su señoría, de que doy fe, María Luisa Casal Fernández.—Ante mí, Carlos Pérez-Madrigril Sanz.»

Se previene a los acreedores que podrán concurrir personalmente o por medio de representante con poder suficiente para ello y con el título justificativo de su crédito, sin cuyo requisito no serán admitidos, hallándose hasta dicha fecha a su disposición en la Secretaría de este Juzgado el dictamen de los Interventores y demás documentación establecida en la Ley de Suspensión de Pagos, para que puedan obtener las copias o nota que estimen oportunas.

Toledo, 11 de julio de 2001.—El Secretario.—46.442.

VITORIA

Edicto

Don Jesús Alfonso Poncela García, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Vitoria,

Hago saber: Que en resolución de esta fecha dictada en el expediente 146/00, sobre suspensión de pagos de «Balsate y Cia., Sociedad Anónima», he aprobado el convenio propuesto y que, previamente, había obtenido la adhesión mayoritaria de los acreedores, a los que se ordena estar y pasar por él. Dicho convenio se encuentra de manifiesto en Secretaría para que las personas interesadas puedan examinarlo.

Vitoria, 27 de julio de 2001.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—46.326.

ZAMORA

Edicto

Doña Myriam Iglesias García, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Zamora,

Hace público: Que en este Juzgado, y a instancia de don Fernando García Sánchez, se tramita expediente con el número 176/01, sobre declaración de fallecimiento de su tío don Bonifacio García Fuentes, natural de Gema del Vino (Zamora), hijo de don Fernando García Alejandro y de doña Faustina Fuentes Fernández, que se ausentó de su último domicilio en Gema del Vino (Zamora) el día 18 de julio de 1936, no teniendo noticias del mismo desde dicha fecha, y en cuyo expediente he acordado, en virtud de lo establecido en el artículo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, la publicación del presente edicto, dando conocimiento de la existencia del referido expediente.

Dado en Zamora a 21 de junio de 2001.—La Secretaria, firma ilegible.

Zamora, 11 de julio de 2001.—María Ángeles Blázquez Cosmes.—46.452.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes a la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

Juan Felipe Sutil Estévez, hijo de José María y de María Emilia, natural de Orense, provisto de documento nacional de identidad número 4.482.352 y últimamente domiciliado en Orense, calle Guizamonde, 33, inculcado en las diligencias preparatorias número 14/11/01 de las del Juzgado Togado Militar Territorial número 14, por un presunto delito de abandono de destino, del artículo 119 bis del Código Penal Militar, comparecerá en el término de quince días, contados a partir del siguiente a

la presente requisitoria, ante este órgano judicial, sito en Cartagena (Murcia), calle Muralla del Mar, 13 (edificio de Servicios Generales de la Armada), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso contrario.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo y, caso de ser habido, sea puesto a disposición de este Juzgado.

Cartagena, 4 de septiembre de 2001.—El Teniente Coronel auditor, Juez togado militar.—46.424.

Juzgados militares

José Díaz Carrasco, hijo de Francisco y de Francisca, natural de Almansa (Albacete), provisto de documento nacional de identidad número 74.515.982, y últimamente domiciliado en Almansa, plaza Luis Buñuel, portal 7, pta. 5, inculcado en las diligencias preparatorias número 14/08/01 de las del Juzgado Togado Militar Territorial número 14, por un presunto delito de abandono de destino, del artículo 119 bis del Código Penal Militar, comparecerá en el término de quince días, contados a partir del siguiente a la presente requisitoria, ante este órgano judicial, sito en Cartagena (Murcia), calle Muralla del Mar, 13 (edificio de Servicios Generales de la Armada), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso contrario.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo y, caso de ser habido, sea puesto a disposición de este Juzgado.

Cartagena, 5 de septiembre de 2001.—El Teniente Coronel auditor, Juez togado militar.—46.493.

ANULACIONES

Juzgados militares

Por la presente, que se expide en méritos a las diligencias preparatorias 11/59/01, seguido por presunto delito militar de abandono de destino, a don Daniel Sánchez Jauregui, de diecinueve años de edad, hijo de Vicente y Juliana y con documento nacional de identidad número 2.670.253, se hace saber que, al haber sido habido, queda anulada la requisitoria de fecha 13 de julio de 2001.

Madrid, 31 de agosto de 2001.—El Juez togado.—46.418.

EDICTOS

Juzgados militares

Por haberse acordado en providencia propuesta de fecha 30 de agosto de 2001, por el ilustrísimo señor Presidente de Sala del Tribunal Militar Territorial Quinto en el procedimiento dil. prep. 52/09/95, por un delito de abandono de destino o residencia, se cita a don Leonardo León Martell, cuyas circunstancias y domicilio se desconocen, para que comparezca ante este Tribunal, sito en Santa Cruz de Tenerife, avenida 25 de Julio, número 3, piso 1.º, con objeto de serle notificada la resolución recaída en el procedimiento de referencia, con la prevención de que, si no compareciese en un plazo de diez días, se le notificará dicha resolución en estrados.

Santa Cruz de Tenerife, 30 de agosto de 2001.—El Secretario relator, Rafael Gutiérrez de la Cámara García-Parreño.—46.535.